

Expediente: 10/24
Carátula: CREDIAR S.A. C/ BULACIO MARIA ISABEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 05/06/2025 - 04:34
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - BULACIO, MARIA ISABEL-DEMANDADO
20248408880 - CREDIAR SA, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 10/24



H20461507075

JUICIO: CREDIAR S.A. c/ BULACIO MARIA ISABEL s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 10/24.
Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II.-

CONCEPCIÓN, 04 de junio de 2025.

Atento al estado del presente proceso, en uso de las facultades conferidas por el art.135 CPCCT, previo a resolver, como medida para mejor proveer, intímese al apoderado de la actora, para que en el plazo de 48 horas, denuncie fecha de los pagos parciales efectuados por la parte demandada conforme surge de lo manifestado en escrito de demanda.- LEZ.

Actuación firmada en fecha 04/06/2025

Certificado digital:
CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.